

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## ACTA DE POSTERGACION DE APERTURA DE OFERTAS

### LMCN N° 03/2024 “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA –PLURIANUAL” ID 442.024.-

En la Ciudad de Asunción, a los **Veinte y Cinco (25) días** del mes de **julio** del año **dos mil veinticuatro**, siendo las 9:00 horas, en la Unidad Operativa N° 05 - Hospital de Trauma “Manuel Giagni” cito en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelos -5to Piso-, se reúnen: la Lic. Myriam Cáceres, Sra. Karen Godoy funcionarios de la UOC, el Abg. César Bordón, funcionario de Asesoría Jurídica, en representación de la Convocante, a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres para la “**Adquisición de Elementos de Limpieza - Plurianual**” ID N°: **442.024**, con la salvedad de que cumplida la hora tope de presentación de ofertas se recibió solo un sobre, correspondiente a la Empresa: 19 de Enero SRL.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art.55, de la RESOLUCIÓN DNCP 4401/2023 de fecha 17/11/2023, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, la Convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres, conforme se establece en el SICP.

Terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por parte de las personas arriba mencionadas, firman el presente acta en prueba de conformidad, siendo las 09:15 hs. del día mencionado al inicio.

  
**Sra. Karen Godoy**  
Funcionaria de la UOC N°05



  
**Lic. Myriam Cáceres**  
Jefa de la UOC N° 05

  
**Abg. Cesar Bordón**  
Representante de Asesoría Jurídica

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos. General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay